

ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO PIFIISC23/13 “VALOR DIAGNÓSTICO Y PREDICTIVO DE LA IMAGEN HIPERESPECTRAL EN LA NEUROPATÍA PERIFÉRICA INDUCIDA POR QUIMIOTERAPIA (SUBPROYECTO EPOOZO)” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO LABORATORIO A JORNADA PARCIAL (12.50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO (GRADO SUPERIOR) O CICLO FORMATIVO SIMILAR, ADEMÁS DE POSEER CAPACITACIÓN EN FUNCIONES A, B Y C SEGÚN RD 53/2013 PARA LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 17/2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Bernardino Clavo Varas (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, Don Blas Domingo Ruano González, siendo las 10:00 horas del día 02/05/2025 acuerdan por unanimidad:

- Una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos definitivos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***7396**	Beltrán González, Alejandro	NO	1
***2248**	Lázaro Reyes, Abraan	SI	
***6136**	Macedo Creci, Valentina	NO	1
***7430**	Reyes Rodríguez, Beatriz del Carmen	NO	1
***7561**	Roque Guerra, Airam Santiago	NO	1
***9035**	Torres González, Nazaret	NO	1

REQUISITOS:

1. Poseer la titulación Técnico en Laboratorio Clínico y Biomédico (Grado Superior) o Ciclo formativo similar, además de poseer Capacitación en Funciones A, B y C según RD 53/2013 para la utilización y manejo de animales de experimentación.
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I cumplimentado y firmado (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II cumplimentado y firmado (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
5. Currículum Vitae.
6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
7. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas.